



# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**RESOLUCIÓN No. 106**

11 de octubre de 2018

Por la cual se condecora a egresados ilustres.

## EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Estatuto Orgánico, y

### CONSIDERANDO:

Que es elemento constitutivo de la Misión de la Universidad Santo Tomás reconocer los méritos y exaltar las calidades académicas y humanas de sus egresados ilustres.

Que el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás, en sesión del 4 de septiembre de 2018, dio su aval a la propuesta que presentó la directora de la Oficina de Egresados de la Sede Principal, de otorgar condecoración a los egresados ilustres de la USTA, en el marco de la celebración del quinto congreso de egresados tomasinos, que se realizará del 12 al 14 de octubre del presente año.

Que para la escogencia de los homenajeados, los rectores de las diferentes Sedes y Seccionales de la USTA, postularon los candidatos, para las siguientes categorías: Gestión Social, Pública y Comunitaria; Educación, Investigación Académica o Científica; Empresario, Emprendedor, Disciplinar; Expresión Artística, Cultural y Deportiva, y Tomasinos como referente internacional.

Que con base en la información que se remitió por las Sedes y Seccionales, se seleccionaron diecisiete (17) egresados de programas académicos de pregrado de la Universidad, que se distinguen por su desempeño y desarrollo profesional, los cuales se identifican en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo Primero.** Otorgar la Medalla SOL DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, a los siguientes egresados:

#### **CATEGORÍA: Empresario, Emprendedor, Disciplinar.**

- Técnico en Recursos Naturales Renovables, y Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales Renovables, Rodrigo Suárez Castaño.
- Ingeniero Electrónico, Gino Aldo Callegari Melo.
- Arquitecto, Iván Darío Acevedo Gómez.

#### **CATEGORÍA: Gestión Social, Pública y Comunitaria.**

- Licenciado en Educación Ambiental y Desarrollo Comunitario, Henry Abaunza Castro.
- Abogado, Héctor Javier Alarcón Granobles.
- Ingeniero de Telecomunicaciones, Iván Antonio Mantilla Gaviria.
- Abogado, Juan Manuel Mejía Estupiñan.





# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## **CATEGORÍA: Expresión Artística, Cultural y Deportiva.**

- Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación, Iván Camilo López Gasca.

**Artículo Segundo.** Otorgar la Medalla **FACIENTES VERITATEM**, en grado Caballero o Dama, a los siguientes egresados:

## **CATEGORÍA: Gestión Social, Pública y Comunitaria.**

- Abogada, Patricia Linares Prieto.

## **CATEGORÍA: Empresario, Emprendedor, Disciplinar.**

- Profesional en Negocios Internacionales, Jorge Leonardo León Bautista.
- Administradora de Empresas Agropecuarias, Gina Lorena Gutiérrez Romero.
- Ingeniera Ambiental, Diana Katherine Guerra Guerra.

## **CATEGORÍA: Educación, Investigación Académica o Científica.**

- Abogada, Gladys Rojas Villamizar.
- Licenciado en Filosofía, Ética y Valores Humanos, Jhonny Alberto Botero Guzmán.
- Ingeniero Electrónico, Javier Fernando Botia Valderrama.

**Artículo Tercero.** Otorgar la Medalla **FACIENTES VERITATEM** en grado Comendadora, a las siguientes egresadas

## **CATEGORÍA: Tomasino como referente Internacional.**

- Profesional en Negocios Internacionales, Vivian Julieth Castiblanco Rincón.

## **CATEGORÍA: Gestión Social, Pública y Comunitaria.**

- Arquitecta, Sandra Milena Vargas Navas.

**Artículo Cuarto.** Hacer entrega de las condecoraciones, en sesión solemne, el 12 de octubre del 2018, en acto solemne que se realizará en la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás, en la ciudad de Bogotá.

Expedida en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de octubre de 2018.

El Rector General

El Secretario General

**Fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.**

**Héctor Fabio Jaramillo Santamaría**